

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## CRONICAS DEL EXTRANJERO

### UNA PUESTA DEL SOL EN FLANDES

Cuando se escribe sobre cualquier país, basta, de ordinario, referirse a la vida de las grandes ciudades. Pero lo que conviene para conocer un país extranjero, es estudiar sus costumbres, su civilidad y decencia, su urbanidad, cultura y ambiente, sumergirse en la vida misma de los pueblos rurales donde se encuentra el término medio de la vida de un país, vivir su vida social y familiar y observar sus hábitos de trabajo.

Un reputado industrial español, que es tan excelente amigo como correcto caballero, me ha proporcionado el placer de realizar repetidas excursiones por aldeas y villas de Flandes.

Su espléndido automóvil, sus muchas amistades en los pueblos, su costumbre de viajar y tratar a las gentes, su espíritu animoso, son gratos estímulos que me incitan a seguir en su compañía para recoger una preciosa documentación sobre el estudio social y cultural de Bélgica.

Nuestra ruta de ayer, a través de Flandes, desde Laecken hasta cerca de Gante, la villa del arte y del buen gusto, fué para mí como una lección de poesía y recuerdos históricos. ¡Oh, siglo XVI, cuando no se ponía el Sol en los dominios de España!

A las dos de la tarde, dejábamos la comuna de Laecken, distrito de Bruselas, para salir por la ruta del castillo de una princesa que se volvió loca de amor.

A quince kilómetros de distancia encontramos el primer pueblo, que es Merchtem, una aldea de caseríos diseminados. La carretera es limpia y bien cuidada, con admirable adoquinado. Filas de árboles marcan las mojoneras de prados artificiales. El campo ver-

de, como si fuera en Primavera, deja escapar borbollones y reflejos de luz y de color. El paisaje es monótono y simple. Las casitas de ladrillos rojos, el prado artificial y las arboledas recortadas de nueva plantación.

El centro del pueblo lo marca una iglesia, una fuente, una Escuela y el «Hotel de Ville», obligado motivo junto a la *gran Plaza*, como en todos los pueblos de Flandes.

Una iglesia bien emplazada, una magnífica fuente, una casa consistorial decorosa ¡pero una Escuela pobre!

¿Por qué la Escuela rural la encuentro triste y pobre en todos los países que conozco?

Las ciudades van resolviendo con éxito creciente los problemas de educación, pero el pueblo rural no comprende todavía los ideales de cultura. Hay que despertar el alma del pueblo a una vida mejor, inyectándole la necesidad de redimirse por la cultura.

Entramos en varias casas para conocer su menaje y confort. Es admirable el interés de los aldeanos de Flandes por instalar sus viviendas con el decoro compatible a su bienestar económico. Sus casitas pequeñas, bien amuebladas, con bonitas cortinas en los huecos, no parecen viviendas rurales.

Seguimos nuestra ruta hasta Alost, una villa de 20.000 habitantes, haciendo varias veces alto en el camino para visitar otros pueblos.

Una nota curiosa se destaca en la vida rural de Flandes. En los pueblos de otros países los perros ladran irritados, mirando al hombre como a terrible enemigo; aquí vemos cómo tiran las parejas de perros de ca-

rros y carretillas, transportando cargas inverosímiles.

Llegamos a Alost a la puesta del Sol. Hemos visto una puesta de Sol en Flandes. Añoramos románticos recuerdos poéticos y literarios.

Esta tarde ha sido una de las pocas tardes que hemos visto el Sol. Aquí el Sol es una alcachofa. Claro que lo que a mí me molesta todos los días, la lluvia, es la gran riqueza del país.

La villa de Alost está en fiestas. Caballitos, montañas rusas, «menageries», teatros al aire libre, le dan un aspecto pintoresco.

Mientras reparamos nuestras fuerzas en una magnífica «patiserie» donde encontramos bollos de leche, buñuelos de viento y huesos de santo, que son la especialidad de la casa, el carrillón toca un trozo de música de un aire popular de Flandes, que nos hace sentir una grata emoción.

G. MANRIQUE DE LARA

## SOBRE UN COLEGIO DE HUÉRFANOS

Ahora que estamos con las manos en la masa, conviene citar como ejemplo, para edificación de todos, las siguientes líneas que cortamos de una amplia información que ha publicado *Heraldo de Madrid* referente a los trabajos de la Asociación de Ferroviarios; véase y medítese:

«—Y de los huérfanos ¿qué hacen ustedes?

—Pues bien sencillo. Hasta que cumplen los ocho años se les está socorriendo con una peseta diaria, y al llegar a esa edad ingresarán internos en nuestro Colegio, que se está construyendo en la Moncloa, en terrenos cedidos generosamente por el actual Gobierno, sitos en los altos de Amanuel...

—Eso está muy bien—les digo—; pero en tanto se construye, al llegar a esa edad les suprimen la peseta, ¿no?

—Ahora, en tanto se construye, como usted dice, el edificio propio, ya tenemos a niños internos en Colegios diferentes.

—¿De cuánta cabida será el Colegio?

—Para unos mil niños de ambos sexos.

—Las condiciones higiénicas no hay que preguntarlas, ¿verdad?

—Es natural, porque siendo para niños, y la construcción moderna, huelga toda descripción.

—¿Asciende a mucho el presupuesto del Colegio?

—Está contratado en tres millones de pesetas.

—¿Les han hecho algún donativo para este fin?

—Sí, señor. Las Compañías del Mediodía y Norte, 200.000 pesetas cada una.

—¡Buen puñado son tres moscas!—respondo irónicamente.

—El puñado no es muy grande; pero, poco a poco, vamos haciendo provisiones, como la hormiga.

—¿El Colegio funcionará, claro se está, bajo la tutela de ustedes?

—No y sí, las dos cosas. Será presidido por un Consejo de Administración, compuesto por el presidente de nuestra Asociación, cuatro consejeros designados por todas las Compañías de ferrocarriles o sus direcciones, otros cuatro nombrados por los socios del Colegio...

—¿Por los socios del Colegio?...—pregunto algo extrañado, pues no salimos de asombros.

—Sí, señor; por los socios del Colegio. Porque se puede ser del Colegio y no pertenecer a la Asociación.

—Eso ya me convence. Siga. ¿Hay más?

—Otros cuatro designados por la Asamblea de representantes de la misma Asociación que ejerce el patronato.

—¿Qué enseñanza darán en él?

—La misma que se viene aplicando en todas nuestras Academias, a más de los estudios facultativos o especiales al que sea digno y capaz de ello.

—¿Cuentan ustedes con subvención para el sostenimiento del Colegio?

—Es natural. Las compañías M. Z. A. y Norte nos asignan 20.000 pesetas anuales, y Andaluces 7.500. Las otras, conforme a sus fuerzas.

—Claro se está—les hablo—que esto irá «in crescendo».

—No sabemos; pero no crea usted que es poco lo conseguido.»

Se dirá por algunos pesimistas que nosotros no tendríamos donativos espléndidos como esos que han dado las Compañías, y a eso contestamos que los funcionarios de ferrocarriles comenzaron muy modestamente, y que han llegado a eso a fuerza de perseverancia, de unión y de tiempo.

Empiece también el Magisterio; ponga en ello fe, entusiasmo, tenacidad y constancia, y llegará a eso mismo o a cosas parecidas. El ejemplo debe animar a todos.

# CONCURSO DE TRABAJOS ESCRITOS

## DIDACTICA PEDAGOGICA

*Tema:* Manera de exponer una lección a los niños del grado medio. Ejemplo.

La exposición de una lección ante los niños es una natural consecuencia de toda preparación de la misma hecha de una forma concienzuda. Es la exteriorización de la labor llevada a cabo por el Maestro antes de entrar en el aula. Es también el momento de ver coronados por el éxito sus valiosos esfuerzos y de gozar el placer de enseñar, de inculcar en la mente de sus escolares conocimientos que la ilustren, que la fortifiquen, a la par que desenvuelvan todas las facultades orgánicas e inorgánicas del ser humano en un todo armónico, íntegro y racional.

La simple presentación del Maestro en el momento de desarrollar la lección; la actitud que va a tomar ante los niños; sus maneras, sus formas, su lenguaje, el modo de preguntar, etc., influyen notablemente en la asimilación de la lección por los niños.

Consideremos al Maestro lleno de amor a la infancia, deseoso de educarla, quien sabe presentarse a los niños con la sonrisa en los labios, irradiando por doquier satisfacción y contento. Indudablemente ejercerá en seguida cierta simpatía y atracción a sus discípulos, los cuales se entregarán incondicionalmente a la labor pedagógica de su Maestro, que se traducirá en un fácil aprovechamiento del tiempo y del trabajo.

Por el contrario, un Maestro apático, excesivamente severo, que se presente ante sus pequeños con cara de pocos amigos, encontrará dificultosa su tarea por superior que sea su preparación, pues observará en los niños cierta negligencia, mezclada de desconfianza, que convertirán en minutos de tedio y aburrimiento aquellos que, precisamente por la índole que representan, debieran ser los que más cautivasen sus espíritus y más solaz esparcieran a sus expansiones infantiles.

Si la presentación del Maestro es en alto modo influyente en la exposición de toda lección, no lo es menos el lenguaje que con los niños debe adoptar. He ahí el resorte mágico que conquista voluntades, domina caracteres y sugiere espíritus ávidos de

luz intelectual. Al exponer la lección, el Maestro debe emplear un lenguaje fácil, correcto y elegante que sea asequible al nivel intelectual de sus educandos. Sin perder autoridad ni la trascendencia de su noble misión, debe descender hasta el habla de los niños, hermozeando con su pulcritud sus vocablos propios y pulimentando con su franca intervención todas aquellas asperezas lingüísticas que tan mal suenan en oídos sensatos y que, desgracia amente, los pequeños llevan en su memoria en gran acoplamiento, aprendidas, lo más común, en sus charlas callejeras con el vulgo. ¡Qué ocasión más propicia para exterminar el mal hablar! Por esto dicen los más grandes pedagogos que el mejor Maestro es aquel que sabe ser también un niño. Esta es la clave para sondear sus corazones, para conocerlos mejor y, como deducción, para obtener de ellos positivos resultados en su completa formación personal.

Como toda lección no es un caso aislado, sino que guarda estricta relación con otra precedente y con la que le sigue, viniendo a ser como un peldaño de una larga escalera, en que todos son necesarios para su mejor conjunto, es por esto que el Maestro, al exponer una lección determinada, aunque sea un caso especial dentro del aspecto general del asunto, debe, antes que nada, establecer una relación de reciprocidad con la lección precedente, hilvanándolas lo mejor posible para que los alumnos se convenzan, en primer lugar, de la conexión que hay entre las lecciones de un programa fielmente preparado, y luego para que entren ya predispuestos a la lección a punto de desarrollarse. ¿Cómo conseguirlo? Pues formulando una serie de preguntas hábilmente estudiadas, a fin de que los alumnos, a la vez que repasen lo ya aprendido, vislumbren, por lo menos, la necesidad de conocer la lección siguiente, y les entre con ello el deseo de saber, de investigar su contenido. Y avivada la llama del deseo de saber, de satisfacer su curiosidad, ¡con qué facilidad el Maestro logrará enseñarles la lección!

Ya en pleno desarrollo de la lección, surge entonces la forma cómo debe proceder el Maestro para que los niños mantengan mucha atención y sigan con interés el curso de la misma. Para ello, lo más acertado será establecer una franca, amistosa y respetuosa conversación entre Maestros y alumnos, concediendo aquél natural y ordenada libertad a los niños, para que se muestren tales como son, para que pregunten mucho, saciando su sed de aprender; para que expongan sus observaciones, para que investiguen las causas de todo acto, para que trabajen, se muevan, hagan algo; en fin, para que transformen la Escuela en un lugar de acción. ¡Que la actividad reine en todas partes! ¡Qué triste es ver a niños inactivos! Dad alas a sus expansiones naturales y veréis cuán francos y leales se os muestran. Entonces, con prudente habilidad, les corregiréis sus defectos, porque os mostrarán su corazón y mereceréis toda su confianza.

En la Escuela, desechemos la monotonía, busquemos la variedad en todo, siempre en consorcio con la unidad, símbolo de la belleza. Por esto es que el Maestro no empleará en la exposición de lecciones la forma monologada, que sólo sirve para transformar a los niños en entes pasivos, verdaderos autómatas que no saben actuar sino como repetidores, semejando las placas del gramófono. Procúrese que los alumnos hablen, que intervengan en el asunto directamente. ¡Diálogo! ¡Diálogo! He ahí lo que hace falta.

De gran mérito es para el educador el saber interrogar a los niños de tal forma, imitando a Sócrates, que lleguen a descubrir la verdad, a base de sus hábiles preguntas. Entonces el resultado es puramente pedagógico, el más eficaz y fructífero de todos.

En el transcurso de la lección no debe olvidarse el encerado. Si el asunto se presta a ello, los niños deben desfilarse por él, ensayando, comprobando y resolviendo toda duda en él, ya por el cálculo, por la escritura o por el dibujo. Toda palabra dudosa será expuesta en él y debidamente analizada hasta comprenderla bien. Si la lección ofrece divisiones o clasificaciones, se emplearán los cuadros sinópticos y las llaves, que tanto facilitan a la memoria el trabajo de retención de ideas y de imágenes. Podría suceder que el objeto de la lección fuese un ser u objeto real. Lo mejor, entonces, sería, a ser posible, presentar a los alumnos dicho ser o cosa tal como lo presenta la realidad. Y si no se puede conseguirlo, entonces, se acude al dibujo o fotografía del mismo. ¡Que la in-

tuición acompañe toda lección! Y más puede hacerse muchas veces: reconstruir el objeto con materiales adecuados que el Maestro tenga a su disposición: arcilla, madera, hierro, alambre, etc., y siempre a base del dibujo y, en ocasiones propicias, del correspondiente plano, hecho con toda sencillez, pero sí con escala. No olvidemos que si el niño toma parte tan activa en la lección, goza muchísimo y practica el trabajo manual, factor esencial para crear en él hábitos de orden, destreza, habilidad y economía.

Busquemos en toda lección la forma de introducir en ella consecuencias de educación moral. Habrá muchas ocasiones para ello. De este modo la lección será más completa y se conseguirá que la emoción embarque las almas de los tiernos escolares. Si alguna máxima puede ser norma de la lección, ya podremos comprobar cómo el recuerdo de ella les será más duradero.

No desdeñemos los ejemplos ni los ejercicios prácticos. Es lo que más convence a los niños; pues recordemos que lo que penetra primero por los ojos, más fácilmente se recuerda y mejor se comprende, como también lo que se presenta a los niños a base de ejemplos familiares y conocidos, pronto saben deducir de ellos la razón que los rige. Por algo Jesucristo explicaba sus divinas enseñanzas con sus incomparables parábolas, verdaderos ejemplos de asuntos que eran familiares al pueblo indocto, quien sabía, a base de ellas, remontarse a las exquisiteces espirituales de la divinidad. Imitemos al Maestro por excelencia, al ¡Divino Maestro!...

Cuando la lección está ya explicada, el Maestro se persuade que los alumnos la han comprendido, dirigiéndoles algunas preguntas sobre ellas y luego pidiéndoles resúmenes escuetos, verbales, a varios, empezando por los más inteligentes, para animar a los más rezagados.

Convencido de haber hecho buena labor, llega el momento de indicar a los alumnos que escriban una redacción resumida, elegante y con ejemplos propios y ejercicios prácticos, para que, de este modo, el trabajo sea más acabado y comprendido.

Para alumnos del grado medio, la lección podía tener la duración de unos treinta minutos.

\* \* \*

Para comprobar lo anteriormente expuesto acompañe el siguiente ejemplo práctico:

**Desarrollo de una lección práctica**

(GRADO MEDIO)

TEMA: Botánica.—*La patata*. (Familia de las solanáceas.

SU DESARROLLO.—¿Qué son las patatas? ¿Por qué se llaman tubérculos? ¿Qué son los ojos o yemas de la patata? ¿Qué ventaja ofrecen a la planta sus tubérculos? ¿Cómo son sus hojas, flores y frutos? ¿De cuántas maneras pueden sembrarse? ¿Cuál es la mejor? Ventajas de las patatas para el hombre. Historia de la patata.

*El Maestro*. — Predispuestos los niños a aprender la nueva lección, que el Maestro con antelación ya les había expuesto sus relaciones con las anteriores, empezará así:

—Escuchad, pequeños: Hoy vamos a estudiar una planta, que pocos son, sin duda, los que se hayan detenido a considerar sus flores y sus frutos y, en cambio, hayan prestado gran atención a una parte subterránea de la misma que nos proporciona un alimento muy nutritivo. Esta planta es la que aquí véis (mostrándola). ¿Cómo se llama?...

*Los niños*. — La patata.

—¿Crece la patata como el fruto de un árbol?

—No, señor.

—Claro que no; porque sabemos que se halla enterrada en el suelo. La patata es, pues, una parte de la planta; pero... ¿será, quizá, la raíz?...

—...

—Tampoco, porque no absorbe directamente los alimentos del suelo, sino que es un depósito de substancias alimenticias, enterrado en el suelo y destinado a nutrir la planta durante el próximo año. Así, pues, las patatas que comemos, no son frutos, ni raíces, como muchos creen. ¿Qué serán, pues? Vamos a verlo.

Si desenterramos una planta joven de patata, veremos que el tallo se continúa bajo tierra; pero, ¿cómo sabemos que esa parte subterránea es el tallo? Observándolo detenidamente hallaremos en él pequeñas escamas, que son verdaderas hojas; y como de una raíz no pueden brotar hojas, esta parte subterránea será un verdadero...

—Tallo.

—Si miramos la axila de esas hojas, veremos que brotan nuevas ramas que terminan en un abultamiento que, al desarrollarse, constituye lo que llamamos patatas. Y en el

lugar del tallo en que brota una rama, brotan también raíces.

Las patatas son, por tanto, abultamientos del tallo, partes conocidas con el nombre de *tubérculos*. ¿Cómo?

—Tubérculos.

\*\*\*

—Nueva prueba de que las patatas son parte del tallo es que su superficie ofrece unos hoyos, en cuyo fondo aparecen unas escamitas. Son *ojos* de la patata. Para averiguar la función de estos ojos, hágase el siguiente experimento: Colóquese un trozo de patata, que tenga un ojo por lo menos, sobre un vaso de agua, de modo que se mantenga húmeda y en un ambiente templado. Al poco tiempo veremos crecer el ojo y brotar de él un tallo y hojas; es decir, una nueva planta.

Además, ¡cuántas veces hemos observado lo que acabamos de decir, en las patatas que están amontonadas en lugares húmedos y oscuros de nuestras casas! Allí habremos podido comprobar cómo las patatas se vuelven blandas, arrugadas, con pérdida de volumen, dando lugar a la aparición de nuevos tallitos. ¿Quién de vosotros no lo ha visto?... ¿Hay alguno de vosotros que no lo haya observado?

—No, señor; lo conocemos perfectamente.

—Pues las patatas enterradas producen de este modo nuevas plantas en primavera; los agricultores acostumbran cortarlas en trozos que contengan un ojo o yema, y sembrarlas en hileras, y en cuanto brotan las nuevas plantas, se acumula la tierra a su pie. ¿Verdad que lo habéis visto alguna vez, y tal vez practicado?

—Sí, señor.

*Nota*.—El Maestro procurará que los niños refieran lo que les acaba de explicar y exponiendo la forma cómo lo hacen sus padres, si alguno de ellos es agricultor.

\*\*\*

—¿Sabéis cuánto tiempo viven las plantas de la patata?... Pues bien, un par de años. Atended: las plantas de la patata mueren cada año, pero dejan en el suelo una gran cantidad de tubérculos, que aseguran su reproducción en la próxima primavera. Esta reproducción de las nuevas plantas se ve auxiliada por dos elementos: primero, porque las patatas están recubiertas de una piel que evita que su contenido se reseque y muera; segundo, porque la carne de la patata cons-

tituye un depósito de sustancias alimenticias, que utiliza la pequeña planta antes de absorber del suelo y del aire lo que necesita para su desarrollo. ¿Comprendéis ahora la importancia del tubérculo?...

Cuando se marchita la planta, se resecan y mueren los tallos subterráneos, quedando las patatas como únicos seres vivos, y dispuesta a perpetuar la especie.

Así, pues, las patatas viven...

—Dos años cada planta. Durante el primero, acumula sustancias alimenticias en sus tubérculos, y en el segundo, las utiliza para su crecimiento.

—Pero como nosotros las necesitamos para nuestro alimento, ¿qué hacemos?

—Las arrancamos de la planta y las almacenamos para el invierno en lugares donde no penetre la luz ni la humedad.

\* \* \*

—¿Habéis observado la altura que alcanza la planta de la patata?

—Sí, señor; llegan a tener una altura de 30 a 60 centímetros.

—¿Veis las hojas de qué color son?

—Sí, señor; de un verde oscuro y de tamaños diversos.

—Observad ahora la flor de la patata. Tiene un *cáliz* verde, de una sola pieza, con cinco puntas, que acusan otras tantas partes. La *corola* es de una sola pieza, con cinco puntas. Los *estambres*, en número de cinco, son cortos, con *anteras*, largas y amarillas. Entre los estambres se abre paso, en forma de tubo, que rebasa el nivel de las anteras; es el *pistilo*.

La flor, como veis, es de color blanco violáceo; no es llamativa ni produce néctar. Como se ve, no necesita atraer los insectos para su fecundación. En efecto; la flor, debido a su estructura y al estar inclinada hacia abajo, se fecunda a sí misma. El *ovario* se desarrolla en un fruto verde, carnoso, que contiene unas pepitas o semillas, llamadas *baya*.

Además, debo deciros que todas las partes verdes de la patata, y sus frutos, contienen una sustancia algo tóxica (venenosa) que aleja a los animales y le sirve de defensa.

¿Os parece si los cultivadores de patatas las reproducen por semillas?

—No, señor; sino sembrando trozos de tubérculo, pues así se desarrollan con más rapidez y con más fuerza.

—Con esto podéis ver la poca importancia que tienen las flores en esta planta.

—La patata es bastante nutritiva, y gracias a ella, la densa población de Europa se ha visto muchas veces libre de las torturas del hambre.

La patata es originaria de Chile (América del Sur). Hace tiempo que se introdujo en Europa (siglo XVI), pero no se extendió su cultivo sino durante el siglo XIX. ¿Lo recordaréis?

\* \* \*

—Indudablemente ninguno de vosotros se imagina las múltiples dificultades que tropezaron los que intentaron por primera vez convencer al pueblo de las ventajas que debía reportarle este precioso alimento: *la patata*. Hoy día, que todo el mundo come patatas, concebimos su inmenso valor; pero, antiguamente, las gentes creían que dicho tubérculo era venenoso, y que si no mataba, por lo menos transmitía la lepra.

Veamos cómo esta humilde planta, que ha salvado a millares de seres humanos, logró introducir su uso en las costumbres del pueblo.

«La patata es oriunda de América, probablemente de Chile o del Perú. Los europeos que iban a América en busca de oro, al principio no supieron apreciar la importancia que tenía dicho tubérculo, y fué a fines del siglo XVI que un inglés, llamado Walter Raleigh, regaló a la reina Isabel, de Inglaterra, unos ejemplares que se cultivaron en Europa, por mera curiosidad, sin dar a la cosa ninguna importancia.

Pero sucedió que, durante el reinado de Luis XV, de Francia, sufría este país grandes calamidades, y el hambre se enseñoreaba del reino. Entonces fué que la Comisión encargada de proteger la agricultura estudió la patata, como remedio a tantos males, y la recomendó; pero el público sentía gran aversión a dicha planta, por el perjuicio que, según ellos, ocasionaba a la salud, y no se atrevía a comerla.

Fué entonces que Parmentier, un hombre que sólo vivía para mejorar la suerte de la Humanidad, se propuso, con resolución de apóstol, propagar el uso de la patata salvadora. Viendo el Gobierno su tenaz empeño, le concedió unos terrenos de entre los menos fértiles para que hiciera sus ensayos.

Sembrado el campo, y desarrolladas las plantas, pronto aparecieron las flores, que Parmentier ofreció las primeras al Rey, gran protector de esta planta, y éste, en plena Corte, para honrar el esfuerzo de Parmentier e indicar el camino que debía seguirse,

se colocó unas cuantas en el ojal, lo cual, observado por la nube de cortesanos, que vivía imitando los menores actos de su Soberano, se adornaron también con flores de patatas. Conocida la patata por la nobleza, sólo faltaba hacerla llegar al pueblo. Para ello se apeló al ingenio, y éste no tardó en confeccionar con las patatas toda clase de platos sabrosos. Con su fécula se hizo un dulce sabroso, que alcanzó mucha fama, llamado *Bizcocho de Saboya*.

Pero lo que puso de moda la patata fué la célebre comida que Parmentier ofreció al Rey y a la Corte, en la cual todos los platos fueron confeccionados con patatas presentadas bajo distintas formas. Hasta los licores habían sido fabricados con alcohol de patata.

Más la moda no llegaba al pueblo. Entonces Parmentier se valió de otro ingenioso ardid. Dispuso que unos guardias guardasen aparatosamente un campo de patatas, para evitar todo robo nocturno. Y sucedió que estas precauciones excitaron tanto el deseo de comer patatas, que, efectivamente, el campo fué robado, y esto parece que contribuyó mucho a su difusión por el pueblo.»

Hoy día, no sólo se comen patatas de diversas maneras, sino que son utilizadas para la pastelería; mezcladas con harina sirven para confeccionar pan; sus frutos sirven para engordar cerdos, y para idéntico fin se emplean las patatas de baja calidad, y de ellas se extraen polvos, alcohol y otros productos industriales.

\*\*\*

*Ejercicios prácticos.* — 1.º Dibujar una planta de patata.

2.º Dibujar una patata con un ojo en germinación.

3.º Dibujar la flor, el fruto, partes de la flor, etc., etc.

4.º Sembrar una semilla de patatas y un trozo de tubérculo con un ojo, y comparar el resultado.

5.º Cortar una patata en varios trozos y observar si por dentro es muy jugosa o seca.

6.º Observar si las patatas se presentan en diversos colores. ¿Por qué?... etc., etc.

*Observación.* — Como que toda lección para ser pedagógica y eficaz debe desarrollarse siguiendo un método práctico e intuitivo, el Maestro, al explicar el estudio de la patata, deberá mostrar a los niños patatas diversas, ya solas o formando toda la planta, para que el alumno vea, observe e indague realmente lo que es dicha planta, de qué partes consta, su diferenciación, etc. Y si la Escuela tiene un pequeño campo de experimentación agrícola, procederá a sembrar patatas (si el tiempo y época son oportunos) de manera que sean los propios niños quienes realicen toda la labor. Así, prácticamente, los resultados son más excelentes.

Al terminar la lección, el Maestro formulará una serie de preguntas alusivas a la misma, a fin de asegurarse de la completa comprensión y asimilación por parte de sus alumnos.

Y a continuación de breves resúmenes verbales, cada niño hará una redacción de todo lo estudiado, procurando resumir la parte conocida por la historia de la patata.

Así no quepa duda que la lección quedará bien aprendida.

JOSÉ MARÍA PEIX PARERA,

Maestro nacional.

Baheut (Lérida).

## EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID**

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—Agradecería que algún compañero contestase a las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> Manera más eficaz de atacar al gusano en las colmenas.

2.<sup>a</sup> Manera de conservar los panales vacíos sin peligro de encontrarlos al año siguiente llenos de gusano.

3.<sup>a</sup> ¿Será conveniente desinfectar los panales viejos antes de colocar las alzas, y con qué?

4.<sup>a</sup> Qué envases son más convenientes para gran cantidad, y manera de limpiarlos antes de poner la miel.—*F. M. G.*

—¿Algún compañero puede decirme las ideas de Spengler sobre la Historia?

RESPUESTAS.—El modo práctico de sujetar los hierros a otras materias, madera, porcelana, etc., y por tanto el estoque al puño de madera, es dejar el hierro muy holgado en su agujero y bien centrado, y, después de haber practicado un pequeño remache en el extremo y alguna ranura con lima y fundido una corta cantidad de azufre en canutillo (procurando no exponerse a sus vapores asfixiantes), se vierte este entre el hierro y la madera, un poco calientes previamente, permaneciendo el hierro inmóvil hasta que aquel se solidifica.—*Nicolás Martínez.*

\*\*\*

*Reducción del servicio militar.*—Habiendo recibido varias consultas sobre el importe de la cuota militar que corresponde a los hijos de Maestros que desempeñan Escuela nacional y quieren acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas, hemos de contestar que no es necesario que los hijos sean Maestros. Que la cuantía no se regula por el importe de la cédula, sino por el sueldo que disfruten, en esta forma:

Los de sueldo desde 10.001 ptas. en adelante, 1.000 ptas.

Los que perciban hasta 10.000 pesetas, 500 pesetas.

A los Maestros nacionales que ejerzan su profesión en Escuela gratuita abierta, se les hará la reducción del 50 por 100, en la cantidad que les corresponda, debiendo pagar, por tanto, 250 ptas.

Los mozos que al ingresar en filas tengan cuatro o más hermanos (hembras o varones), y deseen pertenecer al segundo grupo del contingente, tendrán una reducción en las

cantidades que les corresponde abonar, consistente en:

Para el primer hermano que venga a filas, 25 por 100, si son cinco hermanos; 35 por 100, si son seis hermanos; 45 por 100, si son siete hermanos; 55 por 100, si son ocho hermanos; 65 por 100, si son nueve hermanos, y 75 por 100, si son diez hermanos o más.

El segundo hermano que venga a filas, abonará tan sólo una cantidad equivalente a las tres cuartas partes de la que le corresponda, según el número de hermanos que tenga; el tercero, una mitad, y el cuarto y siguientes una cuarta parte.

Los padres que cuenten con tres o más hijos varones sin llegar al total de ambos sexos a cinco, abonarán por el primero y el segundo el importe íntegro de la cantidad que les corresponda, la mitad por el tercero y la cuarta parte por el cuarto.

\*\*\*

Solución al problema: Compré dos terrenos de forma cuadrada, con una diferencia de superficie el uno del otro de 6.900 metros cuadrados. ¿Cuál era el lado de cada cuadrado si el del mayor era 30 metros más grande que el del pequeño?

Solución:

Llamando  $x$  al lado del cuadrado menor, el del mayor será  $x + 30$ , y las superficies que engendran serán  $x^2$  y  $(x + 30)^2$ .

Como el cuadrado mayor excede al menor en 6.900 m<sup>2</sup>., podemos plantear la siguiente ecuación:

$$x^2 + 6.900 = (x + 30)^2 = \\ = x^2 + 2 \times 30x + 30^2;$$

o bien

$$x^2 + 6.900 = x^2 + 60x + 900,$$

y reduciendo y trasponiendo términos,

$$60x = 6.000,$$

de donde

$$x = 100.$$

Los lados de los cuadrados serán, pues, 100 metros para el menor y 130 para el mayor.

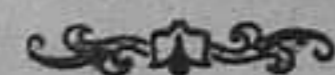
Comprobación:

$$130^2 = 16.900 \text{ m}^2.$$

$$100^2 = 10.000 \text{ m}^2.$$

$$\text{Diferencia} = \overline{6.900 \text{ m}^2}.$$

*José Plata.*





# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA « GACETA »

MARZO 9.—Reales órdenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Callosa de Segura (Alicante) y Almacellas (Lérida), solicitando subvenciones del Estado para construir directamente edificios con destino a Escuelas graduadas.

—Otra aumentando a 150 pesetas anuales la remuneración de 125 que como Director de la Escuela nacional graduada de niños de Fregenal de la Sierra (Badajoz), viene percibiendo D. Juan Franganillo Fernández.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Guntín (Lugo), sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otra aumentando a 250 pesetas anuales la remuneración que como Director de la graduada de niños de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), viene percibiendo D. Jesús Jiménez Bayo.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Segovia para la construcción de un Grupo escolar de siete Secciones, denominado «Primo de Rivera».

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Santiso (Coruña) sobre modificación del Arreglo escolar.

—Otras ídem íd. incoados por los Ayuntamientos de Boira (Coruña) y Valdelacasa (Salamanca) sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo en los pleitos promovidos por D. Pedro González Díaz y D. Heliodoro Castro Pérez, contra la Real orden de 21 de septiembre de 1922.

—Otra ídem íd. dictada en el pleito promovido por D. Jerónimo Álvarez Palacios y otros, contra la Real orden de 20 de enero de 1926.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Jén Morente, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

—Otra nombrando a D. Gerardo Mendiri y Tabuena Auxiliar repetidor de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza.

—Otra ascendiendo a los sueldos que se indican a los Catedráticos de Institutos don Manuel Hernández Marín, D. Alejandro Llovet Vergara y D. José Botella Ramón.

—Otra nombrando Vicedirector del Instituto de Segunda enseñanza de Pamplona a D. Juan Placer Escario, Catedrático del referido Centro.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo, a D. Pablo Sanz Cabo, Profesor de Francés del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra declarando ser propiedad del Estado los dos pedestales de mármol con inscripciones romanas descubiertos casualmente en el subsuelo, en el sitio denominado Cerro de la Virgen o del Castillo, cerca de Vilches (Jaén).

—Otra nombrando Vicedirector del Instituto nacional de Segunda enseñanza de La Laguna (Canarias) a D. Antonio Martínez Ortiz, Catedrático del mencionado Centro.

—Otra resolviendo el expediente incoado sobre declaración de utilidad pública del lugar denominado Cabezo de Alcalá, en la Dehesa de los Pedriñales, término de Azaila (Teruel), la compra por el Estado de los citados terrenos.

—Otra nombrando a D. Laureano Díez Canseco Berjón y a D. Miguel Asín Palacios Vocales de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria.

—Otra ídem Vocales de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria a los Decanos de la Facultad de Derecho y de la de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Desestimando instancia de D. José Ferrer Martín, Maestro de la Escuela nacional de Agümes (Las Palmas-Canarias).

—Nombrando a doña Dorotea Luz Vilela Blanco, con carácter definitivo, Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas y de párvulos de La Guarda, de La Coruña.



11 Y 15 FEBRERO. — RR. OO. — NOMBRA-  
MIENTO DE PROFESORAS.—Se nombran Profesoras: de Matemáticas de la Escuela Normal de Ciudad Real, a doña María Victoria Fernández, y de Física y Química de la Escuela Normal de Oviedo, a doña Magdalena M. Ayuso Navarro.— (Gaceta 7 marzo.)

11 FEBRERO.—RR. OO. 371 y 372.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Vidal, para la construcción, por el Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante), de un edificio con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones para niños.

2.º Que se conceda en principio al referido Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas por cada una de las Secciones de la Escuela graduada mencionada, abonándose la totalidad de dicha subvención, o sea la suma de 40.000 pesetas, después de terminadas e inspeccionadas las obras, en la forma que se determine al resolver en su día sobre la concesión definitiva de este auxilio; y

3.º Que cuando la construcción del edificio se halle en las condiciones que señala la Real orden de 27 de agosto de 1927 (*Gaceta* del 1.º de septiembre), deberá el Ayuntamiento comunicarlo a este Ministerio, a fin de que se gire la oportuna visita de inspección por un Arquitecto escolar.—(*Gaceta* de 9 de marzo.)

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Rubio Ballvé para la construcción por el Ayuntamiento de Almacellas (Lérida) de un edificio con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones, para niños.

2.º Que se conceda en principio al referido Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas por cada una de las Secciones de la Escuela graduada mencionada, abonándose la totalidad de dicha subvención, o sea la suma de 40.000 pesetas, después de terminadas e inspeccionadas las obras, en la forma que se determine al resolver en su día sobre la concesión definitiva de este auxilio; y

3.º Que cuando la construcción del edificio se halle en las condiciones que señala la Real orden de 27 de agosto de 1927 (*Gaceta* del 1.º de septiembre), deberá el Ayuntamiento comunicarlo a este Ministerio a fin de que se gire la oportuna visita de inspección por un Arquitecto escolar.—(*Gaceta* de 9 de marzo.)

15 FEBRERO.—R. O. 330.—VACANTE DE PROFESORA DE NORMAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que la plaza vacante de Profesora de Física y Química en la

Normal de Lugo, se anuncie para proveerla entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que en la actualidad se encuentren en expectativa de destino y pertenezcan a la Sección de Ciencias, debiendo presentar sus instancias en el Registro general de este Ministerio, en el improrrogable término de ocho días, a contar desde el de publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*. (*Gaceta* 7 marzo.)

16 FEBRERO.—R. O. 373.—GRATIFICACIÓN DE DIRECTOR.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se aumente a 150 pesetas anuales la remuneración de 125 pesetas que como Director de la Escuela nacional graduada de niños de Fregenal de la Sierra (Badajoz) viene percibiendo D. Juan Franganillo Fernández, con efectos de 21 de enero de 1926, fecha de su posesión.

2.º Que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz se diligencie en la forma reglamentaria el título administrativo del interesado; y

3.º Que los gastos que esta concesión supone serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Departamento.—(*Gaceta* 9 de marzo.)

17 FEBRERO.—R. O. 374.—DENEGANDO MODIFICACIÓN DEL ARREGLO ESCOLAR.—Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Guntín (Lugo) sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen;

«El Ayuntamiento de Guntín (Lugo) solicita el traslado de la Escuela de Berlay, del distrito escolar de Piñeirás a Francos, fundándose en que Berlay sólo tiene 47 habitantes, mientras Francos cuenta 375 y la distancia de Berlay a Mongán, donde existe Escuela nacional, apenas llega a 1.500 metros.

La Junta local informa favorablemente y la Inspección, en extenso y razonado informe, entiende que debe desestimarse lo solicitado, porque de Berlay a Mongán no hay 1.500 metros, sino 3.000, comprobado con datos oficiales: la Escuela de que se trata estuvo clausurada por falta de local y los vecinos de Piñeirás y Berlay subvencionan con una cantidad de consideración un edificio para instalarla convenientemente en este pueblo, y atendidos los verdaderos intereses de la enseñanza, procede formar el distrito

escolar con Piñeiras, Berlay, Navallos, Pacios y Eireje, del Municipio de Guntín, y Cabanas y Lagorza, del de Puertomarín, situando la Escuela en Berlay, e invitar al Ayuntamiento a que incoe expediente para la creación de una Escuela en Francos, que es necesaria.

La Delegación gubernativa de la provincia hace suyo este dictamen y el expediente pasa al Consejo por lo que se refiere a la modificación del vigente Arreglo escolar:

Considerando que la pretensión del Ayuntamiento, lejos de favorecer la enseñanza, vendría a empeorarla,

Esta Comisión es de sentir que debe resolverse el expediente de acuerdo con lo propuesto por la Inspección y Delegación gubernativa.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* de 9 de marzo.)

17 FEBRERO.—O.—CAMBIO DE SOLARES PARA ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto aceptar los dos nuevos solares ofrecidos por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), para emplazamiento de las nuevas Escuelas, así como también:

Primero. Que se devuelva a dicho Municipio el primitivo solar, sobre el que se proyectó llevar a cabo las edificaciones.

Segundo. Que tanto la recepción de los nuevos solares, como la devolución del primitivo, se efectúe por el Maestro de la Escuela nacional de niños número 1, de la expresada localidad, el cual remitirá a este Ministerio las correspondientes actas para unir las al expediente, las que serán extendidas con las formalidades señaladas en la regla séptima de las Instrucciones para construcción de edificios escolares de 26 de enero de 1923; y

Tercero. Que sea de cuenta de la mencionada Corporación municipal la construcción de la alcantarilla de referencia y el cubrir el cauce colindante con el solar situado en el paraje denominado Pozo de Calderón. (*Gaceta* 10 marzo.)

18 FEBRERO.—O.—PREMIOS PARA NIÑOS Y MAESTROS.—Vista la instancia de V. S., en la cual manifiesta que una persona, que oculta su nombre, le ha encargado las gestiones para facilitar el reparto de 3.000 pesetas, por vía de ensayo y propósito de continuar, en los años sucesivos, si los resultados fueran satisfactorios, como premios a los niños

y niñas pobres de las Escuelas nacionales de Paredes de Nava, de la segunda zona, mediante exámenes celebrados al efecto, a mediados de junio próximo, así como a dos Maestros y Maestras de dicha población que más lo merezcan, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El Tribunal para el expresado examen estará compuesto de un Presidente, el alcalde de Paredes de Nava, dos representantes del donante, que oportunamente designará; dos representantes de la Junta local de Primera enseñanza, designados por la misma; uno de los párrocos, designado por la Alcaldía, y un Maestro y una Maestra, examinadores, respectivamente, de los niños y las niñas, pudiendo formar parte también el Maestro o Maestra titulares respectivos, sin derecho a formular preguntas a los examinados, ni voz ni voto en las deliberaciones del Tribunal, debiendo hacerse la designación de los Maestros examinadores por la Dirección general de Primera enseñanza, a propuesta en terna de los Inspectores de la zona.

2.<sup>a</sup> El examen de los alumnos versará sobre las cuestiones siguientes: Gramática Castellana, Geografía, Historia de España, Aritmética, Doctrina y Deberes de cortesía y urbanidad. Los niños mayores de diez años harán un resumen por escrito de un cuento de reducidas dimensiones, que previamente se le entregará para su lectura y estudio, juzgándose este ejercicio por la fidelidad en la explicación, por el estilo, carácter de letra y ortografía. A este ejercicio deberá dársele, a los efectos de la calificación, mayor importancia que a los demás temas del examen.

3.<sup>a</sup> El Maestro y Maestra nacionales examinadores percibirán por su labor cincuenta pesetas cada uno.

4.<sup>a</sup> Los premios se distribuirán en la forma siguiente:

Escuelas de niños;

*Primer grado.*—24 premios a la asistencia, 100 pesetas; siete a la aplicación, 200 pesetas.

*Segundo grado.*—20 premios a la asistencia, 150 pesetas; siete a la aplicación, 300 pesetas.

*Tercer grado.*—18 premios a la asistencia, 250 pesetas; seis a la aplicación, 250 pesetas; Maestro, primer premio, 175 pesetas; Maestro, segundo premio, 75 pesetas.

Igual distribución para las Escuelas de niñas y sus Maestras, por todo lo cual, solicita

se le autorice para realizar tan hermosa obra.

Esta Dirección general, de acuerdo con lo propuesto por V. S., ha resuelto:

1.º Que se admita el expresado donativo y se distribuya en la forma indicada.

2.º Que los Inspectores de la segunda zona eleven a este Ministerio la propuesta, en terna, de los Maestros nacionales examinadores, a los efectos solicitados; y

3.º Que por V. S. se den las gracias al donante, por su generoso desprendimiento en favor de la enseñanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás electos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1928.—El Director general, *Suárez Somonte*.—(*Gaceta* 12 marzo.)

23 FEBRERO.—R. O. 373.—CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer:

1.º Que, con la modificación propuesta por la Oficina técnica, se apruebe el proyecto, redactado por el Arquitecto D. Manuel Pagola, para la construcción, por el Ayuntamiento de Segovia, de un Grupo escolar, de siete secciones, denominado «Primo de Rivera».

2.º Que se conceda en principio al referido Ayuntamiento, la subvención de 10.000 pesetas por cada una de las secciones del mencionado Grupo escolar, abonándose la totalidad de dicha subvención, o sea la suma de 70.000, después de terminadas e inspeccionadas las obras, en la forma que se determine al resolver en su día sobre la concesión definitiva de este auxilio; y

3.º Que cuando la construcción del edificio se halle en las condiciones que señala la Real orden de 27 de agosto de 1927 (*Gaceta* del 1.º de septiembre) deberá el Ayuntamiento comunicarlo a este Ministerio a fin de que se gire la oportuna visita de inspección por un Arquitecto escolar.—(*Gaceta* 9 marzo.)

23 FEBRERO.—R. O. 375.—GRATIFICACIÓN DE DIRECTOR.—Visto el expediente incoado por D. Jesús Jiménez Bayo, Maestro Director de la Escuela nacional graduada de niños de Peñarroya, Pueblonuevo (Córdoba), solicitando el aumento a 250 pesetas de la remuneración que como tal Director viene disfrutando, a partir de la fecha de la fusión o agregación del Municipio de Peñarroya al de Pueblonuevo:

Resultando que por orden fecha 9 de fe-

brero de 1927 (*Gaceta* del 16), quedaron fusionados los referidos Municipios de Peñarroya y Pueblonuevo:

Rusultando que dicha localidad cuenta con un censo de población de 22.332 habitantes, según el vigente «Nomenclátor Oficial de España» de 31 de diciembre de 1920:

Considerando lo prevenido en el artículo 7.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se aumente a 250 pesetas anuales la remuneración que como Director de la graduada de niños de Peñarroya, Pueblonuevo, viene percibiendo, D. Jesús Jiménez Bayo, a partir del día 3 de febrero de 1927.

2.º Que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba se diligencie, en la forma reglamentaria, el título administrativo del interesado; y

3.º Que el aumento que esta concesión supone será con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto tercero del Presupuesto vigente de este Departamento.—(*Gaceta* 9 marzo.)

24 FEBRERO.—R. O. 377.—MODIFICACIÓN DEL ARREGLO ESCOLAR.—Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Santiso (Coruña) sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Santiso (La Coruña) solicita que la parroquia de Perobrés, del distrito escolar de Santiso, pase al de Novella, y la de Arcediago, del distrito de Niñodagua, se agregue al de Santiso, alegando la menor distancia y facilidad de caminos que tendrán que recorrer los niños para asistir a las respectivas Escuelas.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente, y el expediente pasa a este Consejo, por lo que se refiere a la modificación del vigente Arreglo escolar:

Considerando que es evidente la conveniencia de la reforma,

Esta Comisión opina que debe accederse a la petición.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 9 marzo.)

24 FEBRERO.—R. O. 378.—CREACIÓN DE ESCUELA Y MODIFICACIÓN.—Con motivo del expe-

diente incoado por el Ayuntamiento de Boiro (Coruña) sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Boiro (Coruña) solicita la creación de una Escuela de párvulos en el distrito escolar de aquel nombre, alegando que el número de sus habitantes asciende a 3.913 y cuenta solamente una Escuela de niños y otra de niñas, y ofrece el edificio para su instalación, vivienda de la Maestra y el mobiliario y material pedagógico prevenidos.

Esta Comisión opina que procede requerir al Ayuntamiento de Boiro para que promueva el oportuno expediente de creación de las Escuelas que son obligatorias, a tenor del artículo 101 de la ley de Instrucción pública.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 9 marzo.)

24 FEBRERO.—R. O. 337.—SUPRESIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTORA DE ORDEN Y CLASE.—Por haberle sido concedida la excedencia, en virtud de Real orden de 15 de los corrientes, a doña Balbina Domenéch y Gusi, inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Granada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Que se de el correspondiente ascenso de escala y, en su consecuencia, que doña María Esperanza Aponte y Ferrer, inspectora de orden y clase de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, pase a ocupar el número 13 del Escalafón de Inspectoras de Orden y clase de Escuelas Normales de Maestras, y a percibir el sueldo anual de pesetas 2.000, a partir del día 16 del mes actual, fecha siguiente a la de la excedencia referida, con cargo al crédito consignado en el capítulo 4.º, artículo 4.º concepto 12, del Presupuesto vigente de este Ministerio, y

2.º Queda suprimida la expresada plaza de inspectora de Orden y clase de la Normal de Maestras de Granada y se amortiza una de las tres dotaciones que figuran en el capítulo 8.º, artículo 2.º, concepto 2.º de la Sección 15, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», del Presupuesto de gastos del año actual.—(*Gaceta* 7 marzo.)

24 FEBRERO.—R. O. 379.—DESESTIMANDO PETICIÓN DE CREACIÓN DE ESCUELA.—Con mo-

tivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Valdelacasa (Salamanca) sobre modificación del arreglo escolar y creación de Escuelas, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Valdelacasa (Salamanca), de 1.003 habitantes solamente, tiene en la actualidad una Escuela unitaria de niños, una de niñas y otra de párvulos, y fundándolos en el número de alumnos matriculados en ellas solicita que se transforme la Escuela de párvulos en unitaria de niñas y que se cree una nueva Escuela de niños.

Considerando que son muchos todavía los grupos de población que hay en España que carecen de todo medio de enseñanza por la distancia a que se encuentran las Escuelas de sus respectivos distritos,

Esta Comisión opina que no es posible acceder por ahora a lo solicitado.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 9 marzo.)

27 FEBRERO.—R. O. 380.—DERECHO DE LOS MAESTROS DE PRISIONES A REINGRESAR EN EL ESCALAFÓN.—En los pleitos contencioso-administrativos acumulados números 4.596 y 4.656, promovidos por D. Pedro González Díaz y D. Heliodoro Castro Pérez, contra la Real orden de 21 de septiembre de 1922, que les negó derecho, como Maestros del Cuerpo de Prisiones, a concursar en la provisión de Escuelas nacionales, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó, con fecha 16 de enero último, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 21 de septiembre de 1922, en cuanto al extremo que en el número 5.º dice: «Que se desestime asimismo el recurso presentado por los Maestros del Reformatorio de Jóvenes de Alcalá de Henares, don Pedro González y D. Heliodoro Castro, los cuales deberán atenerse a la Real orden de convocatoria», y en su lugar declaramos que los recurrentes D. Pedro González Díaz y D. Heliodoro Castro Pérez, tienen derecho a ser admitidos al concurso general de traslado para la provisión de Escuelas nacionales, convocado por Real orden de 16 de marzo de 1922, a que se les adjudique las Escuelas que les correspondan entre las que solicitaron con arreglo a su sueldo y categoría y a ser colocados en el Escalafón gene-

ral del Magisterio nacional de Primera enseñanza en el lugar correspondiente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(*Gaceta* 9 de marzo.)

27 FEBRERO.—R. O. 381.—CENSO DE POBLACIÓN.—En el pleito contencioso-administrativo núm. 7.981, promovido por D. Jerónimo Alvarez Palacios y otros contra la Real orden de 20 de enero de 1926, que desestimó su petición, de que se consideraran como del casco de Gijón las Escuelas de Somió, Jove y Tremañes, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó, con fecha 27 de enero último, sentencia cuya parte dispositiva dice así.

«Fallamos que, desestimando la excepción de incompetencia en primer término, propuesta, como perentoria, por el Fiscal en su contestación, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta, dejando firme y subsistente la Real orden recurrida, dictada por el Ministro de Instrucción pública de 20 de enero de 1926.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.—(*Gaceta* 9 de marzo.)

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 70 de 10 de marzo de 1928)

*Córdoba:* El Hoyo, de 637 h.; Ayunt. de Bélmez; unitaria; vacante 24 enero, por defunción. (Part. de Fuenteovejuna, a 8 2 km.)

*Madrid:* Cobeña, con Ayunt. de 296 h.; mixta; vacante 18 de febrero, por excedencia. (Part. de Alcalá de Henares, a 15 km., y 13 de la est. de Torrejón, carr. a Madrid; méd.)

*Málaga:* Teba, con Ayunt. de 6.487 h.; auxiliaría; vacante 23 febrero, por jubilación. (Part. de Campillo, a 9 km.; est. propia a 2 km., carr. de Gobantes a Ronda; méd.; farm.; teléf.; g. p.)

Alfarnatejo, con Ayunt. de 673 h.; unitaria; vacante 20 febrero, por jubilación. (Part. de Colmenar, a 16 km., y 25 de la est. de Ríofrío; carr. de Málaga a Toja; méd.; farm.; g. p.)

Ronda, con Ayunt. de 25.800 h.; unitaria; vacante 14 febrero, por jubilación. (Cabeza partido; est. propia; carr. y aut. a Málaga; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Santander:* Santander, con Ayuntamiento de 61.672 h.; unitaria; 1.ª del Centro, calle Carvajal; vacante 9 febrero, por jubilación.

### PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* número 70 de 10 de marzo de 1928)

*Córdoba:* Villanueva del Rey, con Ayunt. de 3.312 h.; unitaria núm. 1; vacante 17 febrero, por defunción. (Part. de Fuenteovejuna, a 22 km., est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Madrid:* Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria núm. 38, Grupo B; vacante 6 febrero, por pase a la Dirección Grupo escolar.

*Málaga:* Rincón de la Victoria, de 1.152 h.; Ayunt. de Benagalbón; unitaria; vacante 24 febrero, por jubilación. (Part. de Málaga, est. propia; carr. a Benagalbón; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Santander:* Rudaguera, de 340 h.; Ayunt. de Alfoz de Lloredo; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de S. Vicente de la Barquera, est. propia.)

*Tarragona:* Vinebre, con Ayunt. de 1.105 h.; unitaria; vacante 22 febrero, por defunción; *Gac.* núm. 71, 11 marzo 1928. (Partido de Falset, a 37 km., y 2 de la est. de Ascó; méd.; farm.; g. p.)

### Rectificación

*Madrid.*—Por el presente anuncio se hace constar que la vacante de la Escuela unitaria de niños del Progreso (Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa), publicada en la *Gaceta* del 15 del actual, corresponde un censo de población escolar de 2.412 habitantes, y no 1.246, como por error de esta Sección fué consignado.—(*Gaceta* 10 marzo 1928.)

## LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN  
CURSO ESCOLAR; POR  
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

## ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

## MAESTROS CON PLENOS DERECHOS.—SÉPTIMA CATEGORÍA

*Relación nominal y provisional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de diciembre de 1926.*

|                               |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 9.325 José Luis Asián Peña.   | 9.379 Franc.º Górriz Virto.   | 9.433 Juan Rguez. Sanatana.   |
| 9.326 Calixto Urgel Bueno.    | 9.380 Modesto López Galna.    | 9.434 Juan Jaén Sánchez.      |
| 9.327 Mariano L. Fernández.   | 9.381 Miguel Gaicedo Collado  | 9.435 José Rius Zanón.        |
| 9.328 Eladio del C. Iñiguez.  | 9.382 Rafael Sevilla Olmeda.  | 9.436 José López Fernández.   |
| 9.329 Juan Manuel González.   | 9.383 Antonio Brotóns Gil.    | 9.437 Félix Sabell Mosquera.  |
| 9.330 Juan Cazalla García.    | 9.384 Ant.º Riera Caballé.    | 9.438 Benito Piñeiro Costa.   |
| 9.331 Daniel Cobo Nofuentes.  | 9.385 José Sueiro Danza.      | 9.439 Manuel Alonso Pérez.    |
| 9.332 Antonio Gil Alberdi.    | 9.386 Fernando León Rguez.    | 9.440 Buenavent.ª Alvarado.   |
| 9.333 Rafael Morales Rguez    | 9.387 José A. Blanco Schez    | 9.441 Manuel Holgado.         |
| 9.334 Antonio G.ª Sánchez.    | 9.388 Evilasio G. Zamora.     | 9.442 Luis Esteve Vilamajó.   |
| 9.335 Fermín G.ª Espeleta.    | 9.389 Nonito Catalán.         | 9.443 Melchor B. y Benito.    |
| 9.336 Angel Valencia Mnez.    | 9.390 Pablo Pedro Izquierdo   | 9.444 Jesús Bastida Peñalver  |
| 9.337 Cipriano Pinés Espadas  | 9.391 Aurelio Górrit Vives.   | 9.445 Felipe Lucena Rivas.    |
| 9.338 Luis Ramírez Palma.     | 9.392 Angel Madrigal Gómez    | 9.446 Miguel Suñer Garrote.   |
| 9.339 Gabino Rubio Guerra.    | 9.393 Vicente Abad Perucho    | 9.447 Alberto Castell Peña.   |
| 9.340 Enrique Vidal.          | 9.394 Jesús Chasco Esteban.   | 9.448 Alfonso López Martínez  |
| 9.341 Luis E. González Gil.   | 9.395 José Llarena Lluna.     | 9.449 Juan Camacho Castro.    |
| 9.342 Clemente Carrasco.      | 9.396 Julián J. Hernández.    | 9.450 Juan A. González.       |
| 9.343 José Guzmán Pavón.      | 9.397 José Fdez. Da Ponte     | 9.451 Franc.º Fabra Pellicer. |
| 9.344 Antonio A. Alvarez.     | 9.398 Gerardo Ramos Agenjo    | 9.452 Teógenes Ortega Frías.  |
| 9.345 Juan Antonio Moyano.    | 9.399 Alf.º Iniesta Corredor. | 9.453 José Lorenzo Hdez.      |
| 9.346 Benito de Lucas.        | 9.400 Gregorio L. Izquierdo   | 9.454 Manuel Trastoi.         |
| 9.347 Lucas Lobo Peña.        | 9.401 Ulpiano Iglesias.       | 9.455 Antonio G.ª Escudero.   |
| 9.348 Franc.º Silvestre Teva. | 9.402 Teófilo Gómez Gómez.    | 9.456 Fermín Gutiérrez.       |
| 9.349 José Santana Tenorio.   | 9.403 Luis González Peiró.    | 9.457 Ant.º Martín Sánchez.   |
| 9.350 Manuel Torres Mnez.     | 9.404 Amadeo Lázaro Falcón    | 9.458 Victoriano Lasala.      |
| 9.351 Desiderio P. Hernáez.   | 9.405 José Barbé Yarza.       | 9.459 Angel Gargallo Salar.   |
| 9.352 Gabriel Sastre.         | 9.406 Francisco Molina.       | 9.460 Vicente Peris Morell.   |
| 9.353 Antonio de la Rosa.     | 9.407 Manuel Torrón Fole.     | 9.461 Aniceto Villalba.       |
| 9.354 Santiago Hernández.     | 9.408 Damián Grau Navell.     | 9.462 José Morilles Garrido.  |
| 9.355 Luis Alaminos y Peña.   | 9.409 Gabino F. Filqueira.    | 9.463 Toribio Pedraza Sevilla |
| 9.356 Antolín Santos Alfonso  | 9.410 Salvador Escarré Batet  | 9.464 Emilio Ortega López.    |
| 9.357 Celso Baratta Ojea.     | 9.411 Leoncio Ortega Platón   | 9.465 Mariano Germán.         |
| 9.358 Avelino Barrera.        | 9.412 Rodrigo Campo           | 9.466 Emilio Gallart Pastor.  |
| 9.359 Santiago R. Sánchez.    | 9.413 José Lafuente Bravo.    | 9.467 Francisco G.ª Alcón.    |
| 9.360 Mariano Estrada.        | 9.414 Juan B. Martí y Martí.  | 9.468 Juan A. Antequera.      |
| 9.361 Ramón Herrero Vila      | 9.415 Tomás Alonso Herreros   | 9.469 Mariano Maza.           |
| 9.362 Eustaquio Lorón.        | 9.416 Vicente García Llácer.  | 9.470 Vicente Gargallo Salas  |
| 9.363 Luis Monreal Ovejero.   | 9.417 Restituto Rguez.-M.º.   | 9.471 José Mancha Rodríguez   |
| 9.364 Mariano Husillos G.ª    | 9.418 Antonio de la Torre.    | 9.472 Cándido Diéguez.        |
| 9.365 Fernando Fdez. Crespo   | 9.419 Manuel Marcos Calzada   | 9.473 Ciriaco Moyano.         |
| 9.366 Leandro Insa Liso.      | 9.420 Ramón Balagué Cros.     | 9.474 José Mestre Busquets.   |
| 9.367 Faustino Monja García   | 9.421 Eduardo del Pino.       | 9.475 Franc.º Cataán Macián.  |
| 9.368 José María Díaz         | 9.422 Enrique Albentosa.      | 9.476 Franc.º E-teva Cruañas  |
| 9.369 Manuel Moure Gómez.     | 9.423 Jaime Poquet Morell.    | 9.477 Sant.º L. Mendig chía.  |
| 9.370 Ricardo Marco Rigall.   | 9.424 Alejandro Vicente Sanz  | 9.478 Elías Hdez. Martín.     |
| 9.371 Pedro Caselles Rollán.  | 9.425 Julio Y. Paniagua.      | 9.479 Ant.º Ortega Sánchez.   |
| 9.372 Faustino Díez Sánchez.  | 9.426 Nicolás Longarón.       | 9.480 José M. Silvestre Pérez |
| 9.373 Cayetano Val Cuñado.    | 9.427 Sergio Vázquez.         | 9.481 Serafín Bernal Schez.   |
| 9.374 Francisco Arroyo.       | 9.428 Abel Alvar z Palín.     | 9.482 Bartolomé Febles Cruz   |
| 9.375 José Lliteras Massanet  | 9.429 José Rodríguez García.  | 9.483 Rafael Olivares.        |
| 9.376 Antonio G.ª Penabat.    | 9.430 Daniel González.        | 9.484 Braulio del Estal.      |
| 9.377 Jaime Ferrer Fabregat.  | 9.431 Julio Antúnez Ramos.    | 9.485 Domingo Díaz Martín.    |
| 9.378 Francisco Rivera.       | 9.432 José María Reverter.    | 9.486 José Domingo Gardó.     |

- 9.487 Emilio Mouriño Pereiro  
 9.488 Ricardo Arnal Olivera  
 9.489 Eduardo Moreno Hdez.  
 9.490 Manuel Fdez. Lama.  
 9.491 Mariano L. Hernández  
 9.492 Eduardo González.  
 9.493 Luis Fernández Pérez.  
 9.494 José Belda Campos.  
 9.495 Aniceto León Garre.  
 9.496 Tomás Márquez.  
 9.497 Eduardo Salinas.  
 9.498 Gil Vigo Ibáñez.  
 9.499 Eugenio Álvarez Díaz.  
 9.500 Sebastián Guinard.  
 9.501 Domingo L. Mené.  
 9.502 Francisco Pelegrín.  
 9.503 Ubaldo Fdez. Blanco.  
 9.504 Juan Cortés González.  
 9.505 José Estévez Santiago.  
 9.506 Miguel A. Zurita Díaz.  
 9.507 Juan Seva Climent.  
 9.508 José Ramón Muñoz.  
 9.509 Ricardo G.<sup>a</sup> Escudero.  
 9.510 Samuel Garrido.  
 9.511 Rodrigo Bueno Macías.  
 9.512 Octavio Morante Aller  
 9.513 Manuel J. Chaves.  
 9.514 Segismundo Martín.  
 9.515 Victoriano Ocariz.  
 9.516 Salvador Vicéns Feliú.  
 9.517 Adolfo Crespo Sáiz.  
 9.518 Pablo Ordóñez Torres.  
 9.519 Saturnino Santibáñez.  
 9.520 José M. Asensio.  
 9.521 Julio Cuesta Pérez.  
 9.522 Millán Urdiales García  
 9.523 Ant.<sup>o</sup> Rguez. Estévez.  
 9.524 Casto Luis Navarrete.  
 9.525 Miguel Hervás Pujol.  
 9.526 Camilo Ferreiro Devesa  
 9.527 David Pastor González  
 9.528 José Vila Patán.  
 9.529 Manuel Palleja.  
 9.530 Luis Pérez Banguete.  
 9.531 José Solé Mañé.  
 9.532 José Cardona Cerdá.  
 9.533 Rafael Sanahuja.  
 9.534 Manuel D. García.  
 9.535 Ramón Ferrando Solé.  
 9.536 Manuel G. Sánchez.  
 9.537 Isaac Muñoz Bravo.  
 9.538 Antonio Pintos Míguez.  
 9.539 Juan A. Simarro Chiva  
 9.540 Aurelio Pascual.  
 9.541 José Mora Meliá.  
 9.542 José Aliseda Olivares.  
 9.543 Rogelio C. Cuadrado.  
 9.544 José Palonés Costa.  
 9.545 Abelardo G.<sup>a</sup> Ramos.  
 9.546 Antonio Mora Parades.  
 9.547 Felipe Arribas Velilla.  
 9.548 Santiago Gascón.  
 9.549 Jesús Sastre García.  
 9.550 Modesto Barrera.  
 9.551 Miguel Ruiz Molina.  
 9.552 Manuel Vara Vara.  
 9.553 Restituto Alejano.  
 9.554 Francisco Santamaría.  
 9.555 Mariano Srez. Molina.  
 9.556 Angel Cid Jorge.  
 9.557 Salvador Mullor Bañón  
 9.558 Enrique Pérez.  
 9.559 Vicente Vals Benlloch.  
 9.560 Bautista A. Castillo.  
 9.561 Manuel Ferrio Pérez.  
 9.562 Alfonso Adamuz.  
 9.563 Pedro Huidobro Torres  
 9.564 José E. Cabezas.  
 9.565 Emilio González.  
 9.566 Enrique Iglesias.  
 9.567 Segundo Sastre.  
 9.568 Mariano Seco Carchena  
 9.569 Pedro Arellano Sada.  
 9.570 Jaime Torres Lladó.  
 9.571 Andrés Fernández.  
 9.572 Juan Sancho Llodrá,  
 9.573 Félix Rubio Merino.  
 9.574 Franc.<sup>o</sup> Romero Martín  
 9.575 Gregorio Fdez. López.  
 9.576 Santiago Gil Díaz.  
 9.577 Antonio Maurá Baños.  
 9.578 Ignacio Salvador Aldea  
 9.579 Severino Fresno.  
 9.580 Emilio Anaya Hdez.  
 9.581 José A. Suárez García.  
 9.582 Salomón Calle Salán.  
 9.583 Angel Fraga Orosa.  
 9.584 Prudencio Vallina.  
 9.585 Juan Franc.<sup>o</sup> Logroño.  
 9.586 Crescencio Martín.  
 9.587 Francisco P. de Gracia  
 9.588 Víctor Calatayud.  
 9.589 Apolinar García-Hevia  
 9.590 Juan Vindel Guerrero.  
 9.591 Lope T. Martínez.  
 9.592 Anselmo S. Juan Pisón.  
 9.593 Saturn.<sup>o</sup> M. de la Peña.  
 9.594 Manuel Bernarda.  
 9.595 Francisco Rubio Cerón.  
 9.596 José Serrano García.  
 9.597 Francisco Pons Pons.  
 9.598 Juan Bautista Martín.  
 9.599 José Varela y Varela.  
 9.600 Salustiano Hernández.  
 9.601 Benito Navarro.  
 9.602 Daniel Calvo Portero.  
 9.603 Pedro Limorte.  
 9.604 Julio Díaz Casarrubios.  
 9.605 Manuel Iglesias.  
 9.606 Viriato Machi Rocher.  
 9.607 Manuel Trillo Torija.  
 9.608 Ladislao G.<sup>a</sup> Algorba.  
 9.609 Manuel García Nodar.  
 9.610 Hermenegildo P. Peña.  
 9.611 Julio Aumente Díaz.  
 9.612 Horacio Vasallo.  
 9.613 Alfredo Blázquez.  
 9.614 Marín Pujolar Caragol  
 9.615 Eladio Alonso Guerra.  
 9.616 Fernando Lozano Casas  
 9.617 José Antón Carvera.  
 9.618 José Puga Devesa.  
 9.619 Franco Martín Rguez.  
 9.620 Urbano Arraqui.  
 9.621 José Vara Martín.  
 9.622 Alarico López Teruel.  
 9.623 Cayetano Prieto.  
 9.624 José Ramos Rodríguez  
 (Gaceta 21 enero 1928.)  
 9.625 León Castillo Lloret.  
 9.626 Luciano Romero.  
 9.627 Pedro G.<sup>a</sup> Aguilera.  
 9.628 Enrique Alonso Schez.  
 9.629 José Delgado Serrano.  
 9.630 Salvador Ubach Serra.  
 9.631 Gonzalo Fons Zaquero.  
 9.632 Evelio Calvet y Prats.  
 9.633 Jaime Serna Serna.  
 9.634 Guillermo Tur Sitjar.  
 9.635 Roberto Dopereiro.  
 9.636 Constantino García.  
 9.637 Martín M. Domínguez.  
 9.638 Luis Cañadas Martínez  
 9.639 Pedro Calzo Flores.  
 9.640 Haliodoro Polo Blanco  
 9.641 Eulalio Vlasco.  
 9.642 Roque Ramírez.  
 9.643 José García Maese.  
 9.644 Fulgencio González.  
 9.645 Emeterio Los Santos.  
 9.646 Isidoro G. Cunchillos.  
 9.647 Casto Rodríguez Díaz.  
 9.648 Andrés Hernández Sáez.  
 9.649 Jaime G. Florejachs.  
 9.650 Manuel Marcos Herrero  
 9.651 Isidro Vázquez Calonge  
 9.652 José Armengol.  
 9.653 Juan Collado López.  
 9.654 Santiago Urgalde.  
 9.655 Manuel L. Esquerro.  
 9.656 Federico Recondo.  
 9.657 Jesús María de la Peña.  
 9.658 Emiliano N. Pérez.  
 9.659 Dionisio R. Espinar.  
 9.660 Ceferino Terrero.  
 9.661 Gaspar Marín Arcusa.  
 9.662 Florantino Huerta.  
 9.663 José León Domínguez.  
 9.664 Andrés Varela Poteiro.  
 9.665 Ricardo Cabañas.  
 9.666 Fernando Zabala.  
 9.667 José Cozcoyuela Segura  
 9.668 Eduardo Sáiz Calvo.  
 9.669 Tomás Carvera Rodrigo  
 9.670 Francisco Valderrama.  
 9.671 Julio Salazar Ardiaca.  
 9.672 Ismael Schez. González  
 9.673 Santiago Pereira.  
 9.674 Carlos J. Ruiz Crespo.  
 9.675 Eladio Palacio Páinipe  
 9.676 Arsenio Morán Mtnéz.  
 9.677 Secundino López.  
 9.678 Antonio García Nuño.  
 (Continuará.)